

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
CARTAGENA - BOLÍVAR

SALA DE DECISIÓN LABORAL FIJA No 1

MAGISTRADO PONENTE: Dr. CARLOS FRANCISCO GARCÍA SALAS

Cartagena de Indias, D. T y C; veintitrés (23) de julio de dos mil veinticinco (2025)

Tipo de Proceso	Ordinario Laboral
Radicación	13001-31-05-010-2023-00034-01
Demandante	María Bernarda Pérez Carmona
Demandado	Colpensiones y otros
Origen	Juzgado Décimo Laboral del Circuito de Cartagena
Asunto	Apelación contra sentencia del día 16/05/2025

CONSIDERANDO:

Visto el informe secretarial que antecede, en virtud de lo normado en los artículos 82 del CPTSS, modificado por la Ley 1149 de 2007 y 13 de la ley 2213 de 2022; se impartirá su admisión. En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR el recurso de **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, proferido por el Juzgado Décimo Laboral del Circuito de Cartagena. Asimismo, **AVÓQUESE** el grado jurisdiccional de consulta en favor de Colpensiones.

SEGUNDO: DAR TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días inicialmente a la parte apelante, vencido este plazo, inmediatamente empezará a correr el traslado por un término igual a la parte no apelante. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá la decisión correspondiente, teniendo en cuenta el orden de ingreso de los procesos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS FRANCISCO GARCÍA SALAS
Magistrado Sala Laboral

Magistrado Ponente